

CAPÍTULO 16
*LUCHA DE CLASES,
VIOLENCIA Y REVOLUCIÓN*

16.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Frecuentemente, en la Iglesia, en los documentos de la doctrina social, en la opinión de muchos cristianos, se afirma que ni la lucha de clases ni la violencia pueden ser aprobadas ni sostenidas por los cristianos. En esta cuestión, como en muchas otras, hay demasiadas confusiones, tanto terminológicas como de concepto, en especial en el nivel propiamente teológico.

Leemos todos los días en los periódicos las noticias de realización de huelgas, de manifestaciones obreras o de represión policial contra dichas expresiones de una lucha por los intereses de los trabajadores. Leemos igualmente noticias sobre guerras, acciones guerrilleras, atentados contra aviones, magnates o políticos. La violencia, los cambios sociales repentinos, son hechos frecuentes.

Leemos en la Sagrada Escritura:

«Templo no vi ninguno, su templo es el Señor Dios, soberano de todo... Allí no habrá ya nada maldito. En la ciudad estará el trono de Dios y del Cordero, y sus servidores le prestarán servicio, lo verán cara a cara y llevarán su nombre en la frente. Noche no habrá más ni necesitarán luz de lámpara o del sol, porque el Señor Dios esparcirá luz sobre ellos y serán reyes por los siglos de los siglos» (Ap 21,22 -22,5).

Para el cristiano, el reino de Dios será la comunidad perfecta (1.5), sin injusticia, sin clases ni desigualdades, sin pe-

cado, sin violencia, en un infinito ir de lo nuevo a lo novísimo~ en un apasionante continuo descubrimiento, donde la revolución ya no será necesaria porque será permanente: en el amor perfecto todo es nuevo cada instante y no hay otra estructura que la permanente creatividad de nuevas estructuras «por los siglos de los siglos» .

16.2. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR «LUCHA DE CLASES»?

Ya hemos explicado de una manera muy abstracta, introductoria, lo que son las clases (8.4). Nadie puede negar la existencia de clases en las sociedades; desde el neolítico o la civilización urbana la humanidad se estratifica en «clases» -es evidente que las clases del capitalismo no pueden ser las del feudalismo, esclavismo, de regímenes tributarios de los más diversos tipos, del socialismo, etc.-. Las clases son un «hecho».

La *Instrucción sobre la teología de la liberación*, de la Congregación de la Doctrina de la Fe (1984), indica que igualmente nadie puede negar «el *hecho* de las estratificaciones sociales con las desigualdades e injusticias que se les agregan» (IX, 2). De esta manera, «lucha de clases» podría ser entendida, en un primer sentido, como las tensiones, las contradicciones, los enfrentamientos prácticos que de *hecho* se establecen entre dichas clases, aceptadas en su existencia también como un *hecho*. La «lucha» sería un *hecho* histórico fácilmente constatable, y permanente, en la historia.

Lo que se pretende negar es «da teoría de la lucha de clases como ley estructural fundamental de la historia» (ib, IX, 2). Debemos entonces reflexionar teológicamente la diferencia entre el «hecho» de la lucha de clases y la «teoría» de dicha lucha.

Desde ya se constatan dos posiciones contrarias: unos que niegan la existencia de las clases o de su confrontación o lucha (y muchos cristianos adoptan fácilmente esta posición ideológica); otros que aumentarían dicha contradicción para producir el odio entre las clases por un puro afán anarquista de total destrucción: la revolución por la revolución misma. Ambas po-

siciones, es evidente, son extremos equivocados que hay que evitar. La teología ético-comunitaria cristiana propone las cosas de otra manera.

16.3. EL PECADO ES LA CAUSA DE LA EXISTENCIA DE LAS CLASES

La cuestión es bien simple. Si no hubiera pecado, si Adán no hubiera caído en el pecado, simplemente no habría clases. Esto es muy distinto de negar su existencia *actual*. El que hoy niega la existencia de las clases niega exactamente la existencia *actual* del pecado: es decir, es un teólogo de la dominación (oculta la dominación al declararla inexistente: anticipa el reino de Dios cuando todavía se cumplen las estructuras del reino de *este mundo*; confunde así a Dios con el demonio).

Porque hay pecado, dominación de una persona sobre otra (2.2ss), es por lo que algunos se apropian del producto del trabajo de los otros y realizan la desigualdad, la que institucional y socialmente se constituye en clases. La desigualdad, la injusticia histórica y hereditaria, la muerte del pobre (2.8), la existencia de una clase *dominada* (y si hay clases al menos hay dos -siempre hay, en concreto, muchas más-; y si hay dos al menos, una debe ser más rica que la otra, y esta última, más pobre; es pobre porque dominada) son *siempre* fruto del pecado, de la dominación, de olvidar que el hermano es la manifestación de Dios en la historia: Cristo mismo que exige en su corporalidad necesitada el pan robado como justicia.

Si la existencia de una clase dominada es fruto del pecado, en el reino de Dios, donde «no habrá nada maldito», no habrá pecado ni pecador: no habrá clases tampoco. Será una *comunidad sin clases*, la utopía positiva de la esperanza cristiana.

De manera que afirmar la existencia de clases no sólo no es anticristiano, sino que es *esencialmente cristiano*, porque es afirmar simplemente la existencia del pecado social (3.6) y del demonio. Negar las clases es negar la existencia misma del demonio, falta grave en la que caen muchos cristianos.

16.4. EL PECADO CAUSA LA LUCHA DE CLASES

Si se acepta que la existencia de las clases es fruto del pecado, el *hecho* de que se contrapongan, que se opongan, que luchan entre ellas es igualmente fruto del pecado. Pero, entiéndase, es la lucha o dominación de la clase *dominante* sobre la dominada la que es fruto del pecado. Es decir, el sufrimiento del dominado es el efecto de la lucha que el pecador (el dominador, el «rico» como categoría bíblica) ejerce sobre el pobre, la clase dominada, sobre Job.

En la medida en que la clase dominada sufre callada, paciente, culpable del pecado del dominador, dicha contraposición, contradicción u oposición no se manifiesta. Es el tiempo de la «hegemonía» de la clase dominante, donde la «lucha» es sólo *latente*, pero no actual. Es la «época clásica» (9.6) donde «pareciera» que no hay injusticia. Muchos cristianos desearían que esta situación se eternizara; que la «lucha» no se hiciera actual; que la «armonía» se prolongara en esa paz (lucha latente). Pero lo que no comprenden es que esa «armonía», esa «comprensión», esa «reconciliación» se realiza *sobre una relación injusta*, pecaminosa, de dominación. Es decir, se predica la paz admitiendo el pecado de dominación de la clase dominante que *ahora* oprime a la clase dominada, empobrecida, que *ahora* sufre la miseria.

Si el pobre, si la clase dominada toma conciencia del pecado, de la dominación que se ejerce sobre sus personas, sobre sus estructuras, sobre su grupo; si dicha clase explotada se pone de pie, exige sus derechos, realiza prácticas de defensa de su vida, es decir, actualiza, hace real, pasa de la «latencia» a su «existencia» la *lucha* de dominación que el pecado ha establecido, sólo entonces se pretende juzgar a la «lucha de clases» como *teoría*, como pecado ético, como lo que está más allá del «hecho», olvidando que la lucha del pobre se dirige *contra el pecado*, mientras que la lucha del rico es *contra la persona* del pobre.

16.5. EL REINO, SIN CLASES NI LUCHAS

Se olvida frecuentemente, entonces, que la lucha del rico, de la clase dominadora, es la praxis misma del pecado; es la lucha del príncipe de este mundo por establecer su señorío. . Esta «lucha» de clases pasa por ser la «naturaleza» misma de las cosas y está garantizada por la moral (3.6). Por el contrario, la lucha del pobre, de la clase dominada, es la praxis misma del Reino; es la lucha contra el pecado, contra la dominación y para establecer la nueva Jerusalén (5.5). La primera lucha es perversa, es pecado; la segunda es bondadosa, santa, es virtud; la primera es moral; la segunda es ética (5.3).

El pecado, que produce las diferencias de clases, lucha para mantener la diferencia. Es la lucha del dominador (de sus ejércitos, de sus bancos, de su técnica, de sus policías: Pilato, Herodes, los soldados que crucifican...) para dominar. La santidad, que pretende establecer el Reino, lucha contra el pecado para borrar las diferencias de las clases, para igualar en la justicia; es el amor que lucha y que distribuye según las necesidades «de cada uno». El pecado construye la desigualdad. La santidad construye la igualdad del Reino.

En efecto, en el reino de Dios, en el «cara a cara» de la comunidad sin diferencias -con la sola diferencia de la plenitud de las personas mismas en la densidad proporcional a sus compromisos en la historia-, «noche no habrá más»: no habrá ni trabajo ni economía, ni estructuras eclesiales ni políticas, ni ideologías, ni pecado, ni clases.

Construir esa *comunidad sin clases* es construir el Reino *ya, ahora y aquí*, sabiendo que en la historia, en esta historia, esa comunidad perfecta *nunca se podrá realizar del todo*, aunque siempre comienza cuando dos personas constituyen comunidad en su nombre o cuando alguna desigualdad es borrada en nombre de la justicia.

16.6. REFORMISMO, DESARROLLISMO

Debe entenderse en primer lugar que los cambios concretos, simples, que no tocan a la esencia de las estructuras,

son los cotidianos, son los que realizamos en la mayoría de los casos. Es más, es muy difícil superar de hecho las meras «reformas». La misma doctrina social de la Iglesia en su momento central propone reformas a los sistemas ya existentes (19.6). Pero esto no es reformismo. Por «reformismo» debe entenderse la posición extrema de aquellos que creen que las reformas son *lo único posible y siempre*. El pensamiento de Popper, como lo ha mostrado Hinkelammert, es reformista, en su sentido negativo o peyorativo. Por el contrario, frecuentemente, tener que vivir con el sólo poder practicar reformas, porque es en concreto lo único posible, es la práctica cotidiana del militante prudente, realista y aun revolucionario, que sabe que las revoluciones son acontecimientos excepcionales.

De la misma manera, el desarrollo de las fuerzas productivas, de la riqueza de una sociedad, debe ser la intención permanente del que opte por los pobres y oprimidos. Desarrollo es permitir a los necesitados tener más bienes para poder cumplir con sus necesidades -si es desarrollo humano y no sólo desarrollo del capital, como acontece en América Latina en la mayoría de los casos-. Por el contrario, «desarrollismo» es la pretensión de que el *único desarrollo posible* es el capitalista, y por ello necesita dinero en préstamo y tecnología -la tecnología de las transnacionales-.

A la caída de los populismos, capitalismo nacionalistas en América Latina, alrededor de 1954 a 1959, se pensó que la única posibilidad del desarrollo consistía en pedir capital y tecnología norteamericana. Del engaño se vieron los efectos diez años después: en lugar de desarrollo hubo mayor dependencia, mayor fuga de capitales, más transferencia de «más-vida» (13.7).

El «reformismo» es una falta, un pecado contra el Reino, porque sólo espera la reproducción eterna del *mismo* sistema. El «desarrollismo» es una falta contra el Espíritu, porque sólo cree en los medios *actuales* del sistema y no tiene la paciencia de buscar nuevos caminos, si es necesario; sólo tiene esperanza en los «medios» del príncipe de este mundo.

16.7. DEPENDENCIA, RUPTURA Y REVOLUCIÓN

Nadie piense que una ética de la liberación es «revolucionaria» (que consistiría en un anarquismo que pretende ahora y aquí, ante todo y siempre, efectuar una revolución «contra viento y marea», «oportuna o inoportunamente»). Muy por el contrario, sólo los pacientes, los humildes, los que esperan como el pueblo oprimido años, decenios, siglos, son los llamados en el *kairós* (el «tiempo pleno», el «día de Yavé») para realizar las grandes obras, sea como héroes, sea como profetas o mártires.

La situación de dependencia de nuestras naciones subdesarrolladas y periféricas (13.5) indica un doble pecado: por una parte, la relación social del capital con la persona del trabajador (12.3-12.5), y, por otra parte, la relación del país desarrollado del Norte con el pobre del Sur (13.3). La lucha contra el pecado, cuando llegue el *kairós* del que hablábamos, no será ya de meras reformas, sino de atacar la esencia misma de la estructura del pecado.

La ruptura de dichas *estructuras esenciales*, sólo en ciertos momentos de la historia, que maduran durante siglos ya veces acontecen en semanas o meses, es lo que se denomina revolución. La revolución de Cromwell en Inglaterra o la Revolución francesa (desde el siglo XVII al XVIII), o la rusa o cubana en el siglo xx, son cambios sociales *esenciales*. En nuestro caso, en América Latina al fin del siglo XX, las «relaciones *sociales* de dominación» que constituyen el capital o la dependencia se rompen o disuelven por la lucha contra el pecado que realiza el trabajador (como clase) ante el capital (los capitalistas) o los países pobres ante los países ricos: «lucha de clases» (como lucha contra el pecado) (13.9) -en la relación vertical «capital/trabajo»- y «lucha por la liberación nacional» (como lucha ante el pecado) (13.10) -en la relación horizontal «país desarrollado/país subdesarrollado»-.

La revolución es ruptura esencial de las estructuras del pecado, como injusticia, como relación social anticomunitaria, alienante. Sólo es necesaria y posible en algunos momentos de la historia milenaria de un pueblo. Es un acontecimiento pun-

tual que los héroes y profetas descubren y que emerge una vez cada muchos siglos.

16.8. VIOLENCIA

Pablo VI, en Bogotá, el 23 de agosto de 1%8, dijo que «la violencia no es evangélica ni cristiana». El sabía muy bien que aquí «violencia» significa la fuerza (*vis*) que se usa contra la voluntad del otro, contra sus derechos, contra su justicia. Sabía muy bien que hay una violencia del pecado: «No deja de verse que América Latina -decía Medellín en *Paz 16*- se encuentra, en muchas partes, en una situación de injusticia, que puede llamarse de *violencia institucionalizada*». Esta es la violencia más invisible, de todos los días, del pecado (2.2), institucional (2.5), de la producción de armas (15.10), del obligar al pobre a vender su trabajo (12.3), etc.

Esta violencia del príncipe de este mundo se ejerce frecuentemente con el consenso del oprimido como hegemonía -dominación ideológica en la que los pobres aceptan el sistema de dominación como natural, obvio, eterno (3.9)-.

Cuando los oprimidos -las clases, las naciones, los pobres- se ponen de pie, se rebelan, se oponen a la dominación, entonces la violencia *hegemónica* se hace violencia *coactiva*: represión. Toda represión es perversa, nunca puede haber una *represión «legítima»* -como lo han afirmado algún grupo eclesial conservador y derechista y aun obispos en América Latina-.

Ante la represión o violencia activa del pecado, muchos adoptan la *táctica* o la posición de la «no violencia», tales como Mahatma Gandhi en India, Martin Luther King en Estados Unidos o Miguel d'Escoto en Nicaragua. Esta posición tan valiosa no puede ser elevada a principio teórico absoluto, ni estratégicamente ni en todos los casos. A la violencia del pecado el mártir le opone la valentía del «servidor sufriente» que construye la Iglesia con su sangre (9.2-9.3); pero el profeta mártir no es el político héroe.

16.9. LA JUSTA DEFENSA Y EL DERECHO A LA VIDA DEL PUEBLO

Pero es muy contraria a la violencia ofensiva e injusta del opresor la *defensa del «inocente»*, del pobre oprimido, del pueblo reprimido. San Agustín nos enseña que es exigencia de caridad o amor cristiano el que ante una violencia injusta se obre en consecuencia, «porque sería peor si los malhechores dominasen a los hombres justos» (*Civitas Dei* IV, 15) .Santo Tomás enseña igualmente que la lucha no es pecado (II-II, 40,1) si su causa es justa; además, agrega, «a la fuerza se la repele con la fuerza» en el caso de defender la *vida* (II-II, 64,7).

La Iglesia siempre aceptó la guerra justa bajo la autoridad de un gobierno (aun el concilio Vaticano II, GS 79). Pero acontece que un «inocente» o un pueblo puede ser oprimido, reprimido, colonizado por un gobierno. En ese caso la guerra no es de un Estado con otro, sino que es una lucha de liberación. Juana de Arco contra los ingleses y Washington contra el orden establecido, la «resistance française» contra el nazismo, Bolívar o San Martín contra España o Sandino ante la ocupación americana, no son *gobiernos* establecidos de Estados vigentes (9.8). Son héroes (9.3) cuya legitimidad les viene de su «causa justa», de su «recta intención», y por eso usan los medios adecuados para la defensa (aun armas como «último recurso»), teniendo en cuenta el principio de la «proporcionalidad» -no usar más fuerza de la necesaria y en vista de los fines concretos-. Estos son los requisitos que la tradición, que santo Tomás y la Iglesia exigen para que el uso de la fuerza en defensa del inocente, el pobre, el oprimido, sea justo, legítimo. El Frente Sandinista de Liberación Nacional, por ejemplo, cuando luchaba contra Somoza cumplía con estos requisitos. Sin embargo, se les juzgaba como subversivos, violentos, etc. Juan Pablo II, en su *Mensaje del Día de la Paz* de 1982, 12, expresa: «En nombre de una exigencia elemental de justicia, los pueblos tienen derecho y aun *el deber* de proteger, *con medios adecuados*, su existencia». Son los «pueblos» y no ya sólo los gobiernos. Con «medios adecuados», es decir, también armas cuando sean los últimos recursos necesarios para «repele con fuerza» -como decía santo Tomás- a la fuerza del pecado, a la opresión.

Pero si el héroe necesita «medios adecuados» para construir el *futuro* Estado (9.4), el profeta y el mártir nunca necesitarán esos medios para edificar la Iglesia, la comunidad cristiana (9.2). Pero no se le puede exigir a los héroes políticos los *mismos medios* que a los profetas y mártires. El mismo Camilo Torres podría ser un héroe, pero monseñor Oscar Romero es un mártir. Sus opciones históricas son diversas, pero ambas pueden ser legítimas. La *legitimidad* política de las acciones del ciudadano Camilo la juzgará el Estado futuro liberado, pero no la teología ni la Iglesia. Los papas condenaron con dos encíclicas la emancipación latinoamericana contra España en el comienzo del siglo XIX: error político por haber sobrepasado la frontera de la autoridad específica. A los héroes los juzgan los héroes (7.6), y es necesario no olvidar que existe el carisma de heroicidad política otorgado por el Espíritu Santo.

16.10. REVOLUCIÓN, MORAL Y ÉTICA

Ya hemos dicho que la vida cotidiana se teje con innumerables actos de pequeñas repeticiones, en el mejor de los casos reformas que pueden o no tener trascendencia, es decir, que pueden o no devenir institucionales. Por ello hay morales cristianas (3.6), o sistemas morales vigentes, que se han inspirado en el cristianismo (como las morales de la cristiandad medieval europea o colonial latinoamericana). Sin embargo, América Latina vive en el presente una etapa especial de su historia: su *segunda emancipación* -si la primera emancipación fue contra España o Portugal al comienzo del siglo XIX; o en el Caribe contra Inglaterra, Francia u Holanda-. En la primera emancipación el sujeto revolucionario fue la oligarquía criolla; ahora, en la segunda emancipación, es el pueblo de los pobres como <<bloque social>> de los oprimidos (8.5).

Hemos ya escrito que la revolución no es el acontecer normal de un pueblo; sólo se hace presente después de muchos siglos. Pero cuando irrumpe un proceso revolucionario -como el nicaragüense desde 1979-, existen principios ético cristianos para normativizar, para regular, para conducir esa praxis excepcional (5.6-5.7). Como el pobre es el sujeto del reino de

Dios y al mismo tiempo el sujeto de la revolución de liberación que vive América Latina a fines del siglo XX, el cambio *esencial* de estructuras, las «relaciones *sociales*» vigentes (véanse los capítulos 13, 14 y 15) dejarán lugar a otras más justas -aunque nunca las perfectas en la historia humana anterior a la parusía, al retorno del Señor (Ap 22,20)-.

Así como Moisés, que dejaba la *moral* de Egipto, pudo contar con normas *éticas* que guiaran su praxis (5.9), de la misma manera los héroes de la patria futura y los profetas, que frecuentemente se convierten en mártires (y por ello hay tantos hoy en América Latina), deberían poder contar en la revolución con una ética comunitaria de la liberación, ética que justifique «la *lucha* por la justicia social..., esta lucha debe ser vista como una dedicación normal del justo bien», dice Juan Pablo II (LE 20).

Conclusiones

Pareciera que el cristiano no puede pensar teológicamente cuestiones tan actuales como la lucha de clases, la violencia o la revolución. Es evidente que ante estos temas los interlocutores se ideologizan y toman rápidamente partido para justificar su praxis cotidiana: sea de dominación, de indiferencia, de liberación, etc. De todas maneras son cuestiones que deben tratarse desapasionadamente a la luz de los principios ya esbozados en la primera parte de esta ética comunitaria. El pecado produce las diferencias éticas entre las personas: entre dominador y dominado; por ello, entre clase dominante o los «ricos» y los dominados o los «pobres» (el pueblo de los oprimidos como bloque social). Negar la existencia de las clases es negar el pecado; negar que los dominadores luchan por institucionalizar y conservar la dominación es de ingenuos (o cómplices malintencionados). Negar a los dominados el derecho justo de defensa a la vida, defensa del inocente, del pueblo, y llamar a esta defensa pecado, «lucha de clases» como odio, como deseo de destrucción (siendo como es la justa respuesta contra el pecado), es teología de la dominación. De la misma manera: considerar pecado la lucha de los pobres, y, en cambio, la violencia institucional de la coacción o represión de los dominadores

como la naturaleza de las cosas, es haber constituido una moral demoníaca y pretender que se trata del evangelio mismo. Las inversiones están al orden del día, y lo peor es que se presentan como si fueran la ética cristiana de Jesús, de los evangelios.

Deberíamos preguntarnos en grupos:

¿Por qué se originan las clases? ¿Qué son las clases?

¿Qué es pecado: la dominación del dominador o la justa defensa y lucha por su liberación del dominado, de la clase dominada?

¿En qué consiste el reformismo, el desarrollismo?

¿Puede un cristiano usar medios adecuados para la defensa del inocente?

¿Puede un cristiano ser revolucionario?